



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 1349 DE 2026

(10 de julio de 2026)

Por la cual se modifica parcialmente el Artículo Primero del Acuerdo N° 105 del 26 de noviembre de 2025, expedido por el Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

LA Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca,
en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los
Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 065 del 26 de septiembre de
2024, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N°. 054 del 13 de junio de 2025, expedido por el Consejo Académico, se expidió la convocatoria denominada *“Por el cual se convoca a semilleros de investigación, inscritos en la Red Institucional de Semilleros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación”*.

Que mediante Acuerdo N°. 105 del 26 de noviembre de 2025, expedido por el Consejo Académico se autorizó la ejecución de diez (10) proyectos de investigación en el marco de convocatoria interna dirigida a los semilleros de investigación, inscritos en la Red institucional de Semilleros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la presentación de proyectos de investigación, conforme a lo establecido en el Acuerdo N°. 054 del 13 de junio de 2025.

Que mediante Acta N° 09 de fecha 15 de abril de 2026, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, emitió concepto favorable a la solicitud presentada por el docente Andrés Camilo González Gómez, investigador principal del proyecto denominado *“Caracterización Molecular y Epidemiológica de Riesgo de Transmisión de Chagas Vectorial y Oral en Granada (Meta)”* aprobado mediante el Acuerdo N° 105 del 26 de noviembre de 2025, para modificar el título del proyecto a *“Caracterización Molecular y Epidemiológica de Riesgo de Transmisión de Chagas Vectorial y Oral en Tauramena (Casanare)”*. Lo anterior teniendo en cuenta que el cambio de ubicación del estudio se justifica por la alta carga epidemiológica y la persistente notificación de casos de la Enfermedad de Chagas en este departamento de Casanare, cuya incidencia ha superado históricamente los registros observados en el departamento del Meta. Adicionalmente, los vacíos existentes en la información epidemiológica actualizada demandan una intervención prioritaria orientada al fortalecimiento de la vigilancia en salud pública.

Que el Comité Institucional de Investigaciones, mediante Acta N°. 03 del 22 de mayo de 2026, emitió concepto favorable para la modificación del Artículo Primero del Acuerdo N° 105 del 26 de noviembre de 2025.

En consecuencia, la Rectora,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR parcialmente el Artículo Primero del Acuerdo N°. 105 del 26 de noviembre de 2025, *“Por el cual se autoriza la ejecución de diez (10) proyectos de Investigación en el marco de convocatoria interna dirigida a los semilleros de investigación, inscritos en la Red institucional de Semilleros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la presentación de proyectos de investigación, conforme a lo establecido en el Acuerdo No 054 del 2025”*, en lo relacionado con el proyecto de investigación que se señala a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO DEL PROYECTO	INTEGRANTES	SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN
Caracterización Molecular y Epidemiológica de Riesgo de Transmisión de Chagas Vectorial y Oral en Tauramena (Casanare)	Investigador Principal Andrés Camilo González Gómez	Neonature

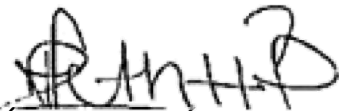
ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos del Acuerdo N°. 105 del 26 de noviembre de 2025 que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo continúan vigentes y conservan plena validez.

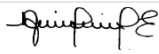
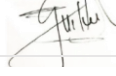
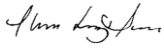
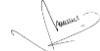
ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 10 de julio de 2026

Rectora,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Proyectó:	Luz Adriana García Espitia Docente Ocasional Subd. Investigación Innovación y Desarrollo	
Revisó:	Luis Guillermo Muñoz Ángulo Subdirector de Investigación Innovación y Desarrollo	
	Luis Guillermo Muñoz Ángulo Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión (e)	
	Wilmar Arnulfo Bravo Murillo Vicerrector Académico	
	Claudia Andrea Cruz Baquero Decana Facultad de Ciencias de la Salud	
	Sara Lilibeth Rodríguez Oliveros Decana Facultad Ciencias Sociales	
	Gustavo Hernán Arguello Hurtado Decano Facultad de Derecho	
	José Gerardo Vaca Lombana Decano Facultad Administración y Economía	
	Florinda Sánchez Moreno Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura	
	Oscar Rene Martínez Mesa Decano Facultad de Ciencias Básicas	
	Darío Santiago Cárdenas Vargas Jefe Oficina Jurídica	